

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	CÓDIGO	ACONTR-FR-26		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

SAMC No. SA-MC-DEO-SGI-017-2024

OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA. SECTOR 6204 PUENTE AURRA - MEDELLÍN, PR16+0000 - PR71+0000”

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2024

1.1 OBSERVACIONES JURIDICAS:

➤ **PROPONENTE No. 5: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO TENERIFE GRANDE**

Mediante mensaje CO1.MSG.6638473 de fecha 13/08/2024 radicado en INVIAS a través de la plataforma del SECOP II, el proponente presentó la(s) aclaración(es), allego el(los) documento(s) o subsane la(s) omisión(es) durante el término preclusivo y perentorio señalado en el “cronograma del proceso” del pliego de condiciones así:

- **Allega oficio de observación al informe final SA-MC-DEO-SGI-017-2024**

INVIAS RESPONDE:

El comité evaluador se permite informar al proponente que el oficio de observación al informe final se encuentra en estudio, toda vez que abarca diferentes aspectos, por lo cual, la entidad procedió a oficiar a la Alcaldía de Medellín en pro de validar la veracidad de las Certificaciones aportadas, petición que quedó radicada con número **PQRSD 202410275334**.

Así las cosas, en aras de dar un pronunciamiento total y de fondo al mismo, una vez la Alcaldía de Medellín remita respuesta a la petición incoada, la entidad procederá a dar respuesta a la totalidad de aspectos mencionados en el oficio en comento.

1.2 OBSERVACIONES FINANCIERAS:

No se presentaron Observaciones, por lo cual la evaluación se mantiene.

1.3 OBSERVACIONES TECNICAS

No se presentaron Observaciones, por lo cual la evaluación se mantiene.

3. EVALUACIÓN FACTORES DE PONDERACIÓN PRESENTADOS EN EL SOBRE No. 1

3.1 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

No se presentaron Observaciones, por lo cual la evaluación se mantiene.

3.2 VINCULACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD

No se presentaron Observaciones, por lo cual la evaluación se mantiene.

3.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

No se presentaron Observaciones, por lo cual la evaluación se mantiene.

3.4 MIPYME

No se presentaron Observaciones, por lo cual la evaluación se mantiene.

3.5 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

No se presentaron Observaciones, por lo cual la evaluación se mantiene.

CUADRO RESUMEN

Propuesta No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	INDUSTRIA NACIONAL	FACTOR DE CALIDAD	MUJERES	COOPERATIVAS	MIPYMES
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO UNIÓN Y PROGRESO	HABIL	CUMPLE	HABIL	12	12	0	10	0.25
2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LAS CUMBRES	RECHAZADO	CUMPLE	HABIL	12	12	0	10	0.25
3	DIEGO FERNANDO RESTREPO GALLEG0	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0	0	0	0	0
4	NOLBERTO JUDICAE0 GUSTIN VALENCIA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0	0	0	0	0
5	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO TENERIFE GRANDE	HABIL	CUMPLE	HABIL	12	12	0	10	0.25

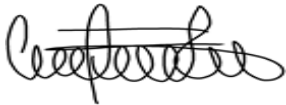
OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

Si los proponentes encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer por escrito al Instituto Nacional de Vías.

En caso de presentar documentos y/o aclaraciones solicitadas por la Entidad. Deberá hacerse a través del Sistema Electrónica de Contratación Pública –SECOP II– <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> o página o sistema electrónico que haga sus veces.

Todos los documentos para radicar deberán venir debidamente foliados, incluir el radicado de las solicitudes enviadas por INVIAS a las que hacen referencia en su respuesta, citar proceso de selección al que se dirige, identificando el asunto o referencia de manera clara y amplia.

COMITÉ EVALUADOR

 LORENA ABELLO CASAS Evaluación Jurídica	 NATHAN DAVID GUZMAN CORRO <u>Evaluación Técnica</u>
 JUAN CARLOS PEREZ AMADOR Evaluación Financiera y Económica	